

3) JUSTIFICACION

La diversidad de las características edafoclimáticas de la isla (continente en miniatura) condiciona importantes cambios en su sector agrario.

La orientación geográfica origina distintas condiciones en el régimen climático general de Gran Canaria creando 3 grandes zonas diferenciadas entre sí, norte, este y sur-oeste. Se distinguen tanto por sus regímenes térmicos, pluviométricos y la humedad relativa presente. Estas zonas están además influenciadas por la presencia de los alisios en el norte y el azote de los vientos en el este, así como el alto nivel de protección frente a estos presente en el sur y oeste de la isla.

Dentro de estas variaciones geográficas, la altitud es un factor determinante, que si bien en el este y sur-oeste se producen de forma gradual, en la orientación norte se ve afectada por una brusca inversión térmica en el régimen dominante de los alisios, provocando cambios notables.

Si estas variaciones no fueran suficiente para provocar sustantivas modificaciones en la agricultura en la isla, a ellas debe añadirse otros fenómenos menos regulares, que afectan a las características de los suelos (distintas series volcánicas), aguas (pozos de distintas calidades, desaladoras, depuradoras,...) y geológicos (numerosos accidentes que provocan variaciones climatológicas que por orientación y altitud cabría esperar).

El uso de las islas para estudios de adaptabilidad de los recursos vegetales importados de América en la conquista del continente, así como la situación del archipiélago como nexo de unión entre Europa, África y América, hace que, con la variedad de ecosistemas presentes en ellas, exista un elevado número de cultivos, gran número de variedades de cada uno, así como variaciones en los métodos culturales, material vegetal y rendimientos en los mismos.

La Consejería Delegada de Agricultura y Desarrollo Rural dispone de la Granja Agrícola Experimental situada en Cardones, Término Municipal de Arucas, a 50 metros sobre el nivel del mar en la cara norte de la Isla de Gran Canaria, para la experimentación con cultivos de frutales, hortícolas, flores y asesoramiento a los agricultores entre otros servicios.

Por todo ello y dada la conveniencia de los servicios técnicos de la Corporación, en especial los de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, de disponer de Explotaciones Agrarias Colaboradoras, en tareas de difusión y de regular las condiciones en que esto puede llevarse a efecto, se promueve la creación de las presentes Explotaciones Agrarias Colaboradoras.